

Manizales Caldas, Mayo 15 de 2014

Doctor
JUAN DAVID PELAEZ CASTRO
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Informe de Evaluación de las propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 0119 de 2014 cuyo objeto es: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para realizar la REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$52.705.351) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La audiencia de cierre fue programa para el día doce (12) de mayo de 2014 a las 04:00 p.m y a la misma se presentaron tres (03) propuestas por parte de:

- 1- GERMAN SALAZAR MEJIA.
- 2- WILSON JAVIER JARAMILLO HIGUERA.
- 3- JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA.

Primero se procederá a realizar la verificación de la inscripción en el DIRECTORIO DE PROPONENTES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. la cual arrojo como resultado:

- JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA tiene fecha vencimiento de la inscripción el día 11 de septiembre de 2015.
- WILSON JAVIER JARAMILLO y GERMAN SALAZAR MEJIA no se encontraron en el registro de proponentes.

Por lo anterior y tal como lo exigen los pliegos de condiciones en su numeral (...) **1.8 INSCRIPCIÓN DE LOS PROPONENTES EN EL DIRECTORIO DE PROPONENTES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.** Para este efecto deberá manifestar su interés en participar en el presente proceso, INSCRIBIÉNDOSE PREVIAMENTE como CONSTRUCTORES, hasta un día antes de la fecha programada para la Audiencia de Sorteo, en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Para dicha inscripción, deberán diligenciar la documentación indicada en el link de Contratación de la página web de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. NO SE ACEPTAN INSCRIPCIONES POR MEDIO ELECTRÓNICO.

LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SOLO PODRÁN INSCRIBIRSE UNA SOLA VEZ EN FORMA INDIVIDUAL O EN FORMA COLECTIVA CONFORMANDO CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.

Los posibles proponentes que resulten favorecidos en la audiencia de selección de proponentes deberán presentar las propuestas en los mismos términos en que hizo la inscripción; como persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal. Si la inscripción es en calidad de consorcio o unión temporal manifestará el número y nombre de cada uno de los integrantes y el del representante legal. (...)

Las propuestas presentadas por los señores WILSON JAVIER JARAMILLO y GERMAN SALAZAR MEJIA, son consideradas como NO ADMISIBLES para el proceso evaluativo de la presente invitación, pues las mismas están incurso en una de las causales de descalificación tipificadas en los pliegos de condiciones en el numeral (...) **2.8 CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN. Serán causales de descalificación:**

- *No estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.*
- *NO PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA.*
- *Propuesta que no se presente en pesos colombianos.*
- *Propuesta que no se presente en idioma Español.*
- *Si solicitada una aclaración, el proponente no da respuesta dentro del plazo previsto.*
- *No cumplir con los requisitos de los Pliegos de Condiciones.*
- *Sobrepasar el valor del presupuesto oficial.(...)*

Por lo anteriormente expuesto se procede a verificar los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de la única propuesta que está inscrita en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

I. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA.
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.	SI
Certificado de Existencia y Representación Legal, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas.	N/A
RUT (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.	SI
Certificado de inscripción VIGENTE en el	

Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio de su jurisdicción, en el cual deberá acreditar experiencia como constructor y estar inscrito en el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 según la 72141120 Servicio de construcción de líneas de alcantarillado, el certificado debe estar vigente para el cierre de la presente invitación.	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas.	N/A
El Oferente declara que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda.	SI
Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo al numeral 1.13 del Capítulo I de los pliegos. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados en este numeral.	N/A

HABILITADO (A)	HABILITADO
-----------------------	-------------------

A continuación se procede con la segunda etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter técnico:

II. VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA.
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA	
Experiencia general: El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a 3 años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por INGENIERO CIVIL o SANITARIO o ARQUITECTO o CONSTRUCTOR en ARQUITECTURA E INGENIERIA con las condiciones establecidas	SI
La vigencia de la matricula profesional se establecerá a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.	SI
Experiencia especifica: El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante la construcción o reposición de redes de alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo dos contratos con empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales. el valor consignado en los certificados no será actualizado por ningún método.	SI
HABILITADO (A)	HABILITADO

A continuación se procede con la tercera etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter económico:

III. VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA.
PROPUESTA ECONOMICA (Lista de Precios)	SI
HABILITADO	HABILITADO

Por último se procede a aplicar los criterios de evaluación de la propuesta económica:

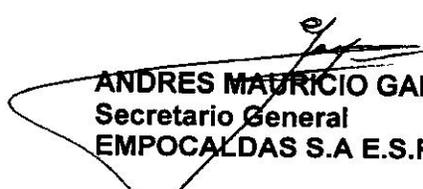
PRESUPUESTO OFICIAL	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
\$ 52.705.351	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA	\$ 52.705.347	100 PUNTOS

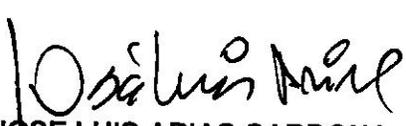
De acuerdo a la evaluación realizada y una vez verificados lo requisitos estipulados en los pliegos de condiciones de la Invitación Publica Nro. 0119 de 2014 cuyo objeto es la REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda declarar ADJUDICAR la presente invitación, al Ingeniero JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA, por un valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO A.I.U E IVA SOBRE UTILIDADES (\$52.705.347), por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Invitación Publica.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR:

NOTA: El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica.

El suscrito Secretario General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee la capacidad intelectual y conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.


ANDRES MAURICIO GAITAN G.
 Secretario General
 EMPOCALDAS S.A E.S.P.


JOSE LUIS ARIAS CARDONA
 Jefe Depto. Operación y Mantenimiento
 EMPOCALDAS S.A E.S.P